



RESOLUCION No. 047 DE JUNIO 16 DE 2006

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Contratación Directa No. 008 de 2006, se nombra Comité Evaluador, y se designa representante del gerente en la Audiencia Pública de Presentación de Ofertas”

EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y 2º del Decreto 2170 de 2002;

CONSIDERANDO:

1. Que se elaboró Estudio de Conveniencia y Oportunidad, en el cual se analiza la procedencia de la contratación.
2. Que la presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 182 por valor de Ciento Sesenta Millones de Pesos M/cte (\$160,000.000.00) de treinta y uno (31) de Mayo de 2006, emitido por el funcionario responsable del presupuesto de Transcaribe S.A. .
3. Que desde el nueve (9) de junio de 2006, fueron publicados los prepliegos de la Contratación Directa No. 008 de 2006 cuyo objeto es la *“adquisición en instalación de carpas, stand con vitrina y módulos para libros”* en la página Web de la Cámara de Comercio de Cartagena, y de Transcaribe S.A., dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 1º del Decreto 2170 de 2002.
4. Que se hace necesario designar el Comité Evaluador de propuestas en la Contratación Directa de la referencia, y designar a representante en la Audiencia Pública de presentación de ofertas.

Que en consideración a todo lo anterior:

RESUELVE:

Cartagena siempre nuestro compromiso





ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura de la Contratación Directa No. 008 de 2006, cuyo objeto es la “*adquisición en instalación de carpas, stand con vitrina y módulos para libros*”.

ARTICULO SEGUNDO: Intégrese el Comité Evaluador de propuestas con los siguientes funcionarios y asesores de Transcaribe S.A.:

- Jefe de Oficina Asesora o quien éste designe
- Asesora en Contratación Estatal
- Directora Administrativa y Financiera o quien éste designe
- Director Técnico y de Planeación o quien éste designe
- Secretaría General de Transcaribe S.A.

ARTICULO TERCERO: Desígnese a la Secretaría General de Transcaribe S.A., en representación de la Gerencia en la Audiencia de Presentación de Ofertas, de conformidad con lo previsto en el cronograma de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los dieciséis (16) días del mes de Junio de 2006.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE MENDOZA DIAGO
GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.

Proyecto:

JOSE JULIAN VASQUEZ BUELVAS
Asesor Jurídico

Revisó y Aprobó:

ALFREDO VEGA BERRIO
Jefe Oficina Asesora

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESCO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334

